MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS, EVALUACIÒN COMBINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **Lic. Hilda Erotida Galeano**
Responsable de UOC

Fecha : 18 de febrero del 2016

Ref. : **Servicios de Asesoría Contable, Administrativa y Jurídica.**

Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 18 de febrero del 2016, siendo las 08:30, ocasión en la que se ha procedido a descubrir los sobres de las propuestas económicas correspondientes a los oferentes concurrentes y que han logrado la calificación mínima (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuyas cotizaciones se detallan a continuación:

OFERENTES		C&A CONSULTORÍA	NORMA FARIÑA AVALOS	HAMMURABI CONSULTORÍA
Lote 1	Asesoría Contable	No Cotiza	**24.000.000**	No Cotiza
Lote 2	Asesoría Administrativa	**30.000.000**	No Cotiza	No Cotiza
Lote 3	Asesoría Jurídica	No Cotiza	No Cotiza	**36.000.000**

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Como resultado de la apertura de los sobres, y tal como se refleja en la tabla precedente, se tiene que los oferentes consultores se han limitado a ofertar, cada quien, en un solo lote, lo que deriva a la circunstancia de que en cada lote del llamado no se tenga el número mínimo de ofertas comparables, requeridas para llevar adelante el procedimiento adjudicatario. Conviene hacer notar que dicha situación no pudo ser advertida en ocasión al acto de apertura de sobres de las ofertas técnicas (habiéndose presentado tres ofertas), a efecto de providenciar una prórroga de la apertura correspondiente, en razón de que el Formulario Nº 01 "Oferta de Precio" no se descubre en dicho acto, y por tal motivo, no había posibilidad de darse por enterado de los lotes en los cuales cotizan los oferentes.

Ahora bien, viene de suyo la necesidad de dar continuidad al procedimiento de calificación de las ofertas económicas y la consiguiente evaluación combinada en base a los lotes cotizados por los oferentes. Esto en primer lugar, por haberse ya practicado las aperturas correspondientes, lo que amerita la prosecución del procedimiento conducente a estado de adjudicación. En segundo lugar, a juicio de esta Unidad Operativa procede llevar adelante el procedimiento de adjudicación en atención a la necesidad inmediata de contratar los distintos servicios de asesoría requeridos en las bases concursales, prestaciones profesionales con los cuales es preciso contar en la brevedad para la buena marcha de la Administración Municipal en áreas tan sensibles como ser la contabilidad, finanzas y aspectos legales. Abundando en detalle, es menester iniciar la tarea de revisión de los estados contables, la readecuación del presupuesto municipal del ejercicio vigente, la remisión de informes financieros ante entidades de control, a más de otros servicios necesitados en breve por la Institución Municipal.

Lo referido en el apartado que antecede, viene a impulsan la continuidad hasta la culminación del procedimiento adjudicatorio, lo cual desde ya recomiendo, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Centro de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

Calificación de Oferta de Precio
Asignación de Puntuaciones

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

Se le asigna 100 puntos a cada oferente en razón de no existir cotización comparable en los lotes.

	OFERENTES	C&A CONSULTORÍA	NORMA FARIÑA AVALOS	HAMMURABI CONSULTORÍA
Lote 1	Asesoría Contable	0	**100**	0
Lote 2	Asesoría Administrativa	**100**	0	0
Lote 3	Asesoría Jurídica	0	0	**100**

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

	OFERENTES	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
Lote 1	**C&A CONSULTORÍA**	0,70x72,5 +0,30x100	**80,75**
Lote 2	**NORMA FARIÑA AVALOS**	0,70x85 +0,30x100	**89,5**
Lote 3	**HAMMURABI CONSULTORÍA**	0,70x75 +0,30x100	**82,5**

Según se discurre de los resultados obtenidos, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que los tres oferentes: **C&A CONSULTORÍA, NORMA FARIÑA AVALOS, y HAMMURABI CONSULTORÍA,** resultaron ganadores en sus respectivos lotes, no habiéndose registrado competencia entre los mismos, por cuanto dichos consultores reúnen todas las condiciones para resultar adjudicatarios en los lotes cotizados.

Recomendación de adjudicación (Art. 28, Ley Nº 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento concursal como sigue: **Lote Nº 1** "Asesoría Contable" al oferente **NORMA FARIÑA AVALOS**, por un monto de **Gs 24.000.000** (Guaraníes veinticuatro millones); **Lote Nº 2** "Asesoría Administrativa" al oferente **C&A CONSULTORÍA**, por un monto de **Gs 30.000.000** (Guaraníes treinta millones); **Lote Nº 3** "Asesoría Jurídica" al oferente **HAMMURABI CONSULTORÍA**, por un monto de **Gs 36.000.000** (Guaraníes treinta y seis millones).

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

LIC. HILDA EROTIDA GALEANO
Responsable de UOC